

AÑO 2024 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 703 Letra: C Pág. Nº: 6

Autor/res: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación- Solicita al DEM, se proceda a la

erradicación del basural ubicado en la calle Las Dalias (Norte).

Fecha de Entrada: 2024-06-18



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de hacer lugar al reclamo de los vecinos del barrio Jardín, la Carta Orgánica Municipal Art. 14º Inciso 2°, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos solicitan la erradicación del basural ubicado en la calle Las Dalias (Norte) al 400 del barrio mencionado en el Visto.

Que, no solo se limita únicamente a contener desechos domiciliarios, sino que también amalgaman una variedad de elementos como escombros y ramas, producto de la poda del arbolado.

Que, les preocupa la permanencia y acumulación de residuos, generando focos infecciosos y de proliferación de alimañas la que termina afectando a la salud de toda la población. Es necesario mantener la limpieza en la vía publica para así evitar riesgos ambientales y sanitarios, preservando además la calidad de vida de los vecinos y la generación de basurales a cielo abierto.

Que, en los objetivos propuestos por el municipio en su Carta Orgánica, Articulo 14, inc.2 establece que se debe garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Erradicación basural ubicado en la calle Las Dalias (Norte) del barrio Jardín

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se proceda a la erradicación del basural ubicado en la calle Las Dalias (Norte) del barrio Jardín de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. -



SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 703-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-06-18



PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 703-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 19 de junio de 2024



DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 703-C-2024

Fecha de ingreso: 26/06/2024

Comunicación N°: C814

Comunicación N°: C814 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 703-C-2024

Fecha de ingreso: 25/06/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 25/06/2024